



## RESOLUCION No.03 de 2016

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA DE LOS ASPIRANTES DEL CONCURSO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA 2016-2020”**

La Mesa Directiva Municipal de Alejandría, en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la C.P., la Ley 136, la Ley 1551 y demás

### CONSIDERANDO

Que La Mesa Directiva Municipal de Alejandría Antioquia, mediante Resolución No. 67 del 18 de noviembre de 2015, modificada por las Resoluciones No. 69 del 24 de noviembre de 2015 y 73 del 04 de diciembre de 2015, dio apertura al Concurso de Méritos para la elección del Personero Municipal de Alejandría Antioquia para el periodo 2016-2020 y dictó su reglamento, en el cual fijó el cronograma para su desarrollo.

Que el día 10 de Diciembre de 2015 la Escuela de Administración Pública ESAP, público en su página web el resultado definitivo de los candidatos admitidos y no admitidos.

Que el día 05 de Enero de 2016, la Escuela de Administración Pública ESAP, Público los resultados definitivos de las pruebas conocimientos, competencias y análisis de antecedentes.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE ALEJANDRIA  
CONCEJO MUNICIPAL



Que el Concejo Municipal de Alejandria Antioquia mediante Resolución Numero 01 de 2016 modificada por la resolución 02 citó a los aspirantes que hubieran aprobado las pruebas de conocimientos, competencias y análisis de antecedentes, para presentar entrevista el día 08 de enero de 2016 a partir de las 11:00 a.m. en las instalaciones del Concejo Municipal de Alejandria Antioquia.

Que en atención a lo anterior se procedió a realizar las respectivas entrevistas, en donde la corporación dejo constancia de las entrevistas de candidatos admitidos del 08 de Enero de 2016.

Que no se presentaron a entrevista los siguientes aspirantes:

CEDULA	NOMBRE
3649474	MARIANO DE JESUS AGUDELO ARANGO
1128427860	MEFI BOSET RAVE GOMEZ
1098705444	JONATHAN JAVIER HERRERA HERREÑO

Que el único aspirante que se presentó a la entrevista fue:

CEDULA	NOMBRE
71115685	OMAR DARIO GARCIA GOMEZ

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°. Resultados Prueba De Entrevista.** Publicar los resultados de la Prueba de Entrevista de los aspirantes del Concurso Público de Méritos para la elección del Personero Municipal de La Alejandria Antioquia, para el periodo constitucional 2016-2020, los cuales son los siguientes:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE ALEJANDRIA  
CONCEJO MUNICIPAL



CEDULA	NOMBRE	PUNTAJE
3649474	MARIANO DE JESUS AGUDELO ARANGO	
71115685	OMAR DARIO GARCIA GOMEZ	10%
1098705444	JONATHAN JAVIER HERRERA HERREÑO	
1128427860	MEFI BOSET RAVE GOMEZ	

ARTÍCULO 2° **Inasistencia:** Los aspirantes que no presentaron entrevista, no obtendrán calificación.

ARTÍCULO 3° **Reclamaciones:** Las reclamaciones se realizaran de conformidad con la resolución 002 de 2016.

ARTÍCULO 4° **Publicación:** La presente resolución deberá publicarse en la página web del municipio de Alejandria Antioquia [www.alejandria-antioquia.gov.co](http://www.alejandria-antioquia.gov.co), así como en las carteleras de la Corporación y en los correos de los aspirantes.

Artículo 5° La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Honorable Concejo Municipal de Alejandria Antioquia a los ochos (8) días del mes de enero de 2016.

ARNOLDO DE JESUS VASQUEZ BURITICA  
Presidente concejo Municipal

LEDIS PAOLA LÓPEZ VALENCIA  
Secretaria del concejo Municipal.